

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., POR EL DE EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- CLAICENA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA., hoy llamada THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24/1/2000, aprobada mediante Resolución No. 555 de 29/2/2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 3/3/2000.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A. y reforma de estatutos, otorgada el 12 de Mayo de 2010 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002220 de 2 de Junio de 2010.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor BETANCOURT GUDIÑO JUAN CARLOS en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002220 de 2 de Junio de 2010 aprobó el cambio de denominación de THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., por el de EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. y la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el Artículo Primero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

*ARTICULO PRIMERO: La denominación de la Compañía es EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A., debiendo realizar todos sus actos de comercio bajo esta denominación.

Quito, 2 de Junio de 2010.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO

No. 0300724189 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/7235(3)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 550747861 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/7235(4)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 380713998 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/7235(5)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 610717153 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/7235(6)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0700746423 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/7235(7)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 1022910 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

JUZGADO TERCERO

LE HAGO SABER: Que en esta demanda de Divorcio N° 108/2 ACTOR: PEDRO VICENTE PE DEMANDADA: NELLY MARIE OBJETO DE LA DEMANDA: vínculo matrimonial que los une TRAMITE: Juicio Verbal Sumar. JUEZ DE LA CAUSA: A.B.G. A.F. AUTO INICIAL: La demanda califica de clara, precisa y comp Verbal Sumario que le corresponder en uno de los periódicos de esta la provincia donde se celebró el 1 82 del Código de Procedimiento Civil, toda vez que el actor afirma residencia o domicilio actual de l Particular que comunico a usted que tiene de comparecer al juicio y última publicación de este aviso

Abg. FRA
SECRETARIO
Y MI

PLH 2

La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

¡BUENOS DÍAS!

MARTES 08 DE JUNIO DE 2010

CIUDAD

por siguiente:
(Extracto)
ACTOR: BANCO DEL PICHINCHA C.A.
MANDADO: COMPAÑIA EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. y su Gerente General y Representante Legal, por BOK SEON CHOI
OBJETO: Amparados en el Art. 52 de la ley General de Instituciones del Sistema Bancario y en los Arts. 33 y 415 del Código de Procedimiento Civil, solicita mediante sentencia condenar el pago del capital del pregiro adeudado, los intereses legales, moratorios, costas procesales y los honorarios del abogado defensor.
AMITE: Ejecutivo
AMITIA: Cinco Mil Quinientos Dólares Americanos.
FECHA DE INICIACIÓN DEL PROCESO: 9 de abril del 2010
NÚMERO DE LA CAUSA: 469-10
DOMICILIO LEGAL: Casilla judicial No. 431 Dr. Esteban Herrera.
AMITA: Dr. Edgar Haro. (providencia)
DIRIGIDO CUARTO DE LOS ARTES DE PICHINCHA.- Quito, martes 4 de mayo del 2010, las 14:7.- VISTOS.- Habiéndose

Junio de 2010.

Inmobiliaria "Resaca", a la Junta se llevará a las 18H00, en las 4769 y Gas de Quito.

parte del Excmo Jurado de los accio-

aciones y ho- labora para gerente Gene-

AR/776164a

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., POR EL DE EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- CLAICENA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA., hoy llamada THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24/1/2000, aprobada mediante Resolución No. 555 de 29/2/2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 3/3/2000.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A. y reforma de estatutos, otorgada el 12 de Mayo de 2010 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002220 de 2 de Junio de 2010.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor BETANCOURT GUDIÑO JUAN CARLOS en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002220 de 2 de Junio de 2010 aprobó el cambio de denominación de THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., por el de EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. y la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., por el de EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el Artículo Primero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

*ARTICULO PRIMERO: La denominación de la Compañía es EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A., debiendo realizar todos sus actos de comercio bajo esta denominación.

Quito, 2 de Junio de 2010.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO

AA/24081

La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

BUENOS DÍAS!

MIÉRCOLES 09 DE JUNIO DE 2010

QUITAM

y 2664-287.

Cito, con el contenido de la demanda inicial, auto de aceptación a trámite y más diligencias procesales al señor: **MARÍA DEL PILAR BANDA CORELLA**, cuyo extracto es como sigue:
ACTOR: Julio César Ludeña Marín
DEMANDADA: María del Pilar Banda Corella
OBJETO DE LA DEMANDA: Divorcio
TRÁMITE: Verbal Sumario JUICIO NRO. 115-09.
CUANTÍA: Indeterminada
JUEZ: Dr. Marcelo Saritama Carrera
AUTO.- En Cariamanga, a veinticinco de junio del año dos mil nueve, a las 10h15.
VISTOS.- Estimase clara, precisa y completa la demanda propuesta por el señor **JULIO CÉSAR LUDEÑA MARÍN** contra **MARÍA DEL PILAR BANDA CORELLA**, por reunir los requisitos de forma, se la acepta al trámite verbal sumario que le corresponde.- En consecuencia, cítese a la demandada con el contenido de la demanda inicial y auto de aceptación a trámite: en vista de que el

OCATORIA

os señores Socios de "SOLECTEK" Cia Ltda. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día el 2010 a las 16:00 en el Consultorio Jurídico gmj 5-102 Ed. Tarqui 5to

ance final de liquidación

lro de distribución del

asistir a la hora señalada sesión 1 hora mas tarde de la 2da llamada

Guayasamin C. de Solectek.

io del 2010.

AA/24679

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., POR EL DE EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- CLAICENA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA., hoy llamada THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24/1/2000, aprobada mediante Resolución No. 555 de 29/2/2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 3/3/2000.
 2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A. y reforma de estatutos, otorgada el 12 de Mayo de 2010 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002220 de 2 de Junio de 2010.
 3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor BETANCOURT GUDIÑO JUAN CARLOS en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.
 4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002220 de 2 de Junio de 2010 aprobó el cambio de denominación de THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., por el de EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. y la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
 5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., por el de EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el Artículo Primero del Estatuto Social, de la siguiente manera:
"ARTICULO PRIMERO: La denominación de la Compañía es EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A., debiendo realizar todos sus actos de comercio bajo esta denominación.

Quito, 2 de Junio de 2010.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO

AA/24681

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0021



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002220 de 2 de junio del 2010 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 7, 8 y 9 de junio del 2010, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., por el de EDICIONES PLMD DEL ECUADOR S.A. y la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, junio 24 del 2010

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

GdeE/xj